



► DIPUTADOS APRUEBAN LAS LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA AL PJ **P. 6**

## APRUEBAN EN LO GENERAL LEYES SECUNDARIAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**LA CÁMARA** de Diputados aprobó en lo general las leyes secundarias para regular el proceso de elección de ministros, jueces y magistrados, y continúa la discusión en lo particular.

Con 336 votos a favor y 123 en contra, Morena y aliados se impusieron para avalar las iniciativas de las reglas secundarias avaladas este domingo en el Senado de la República.

Las leyes consideran también las nuevas instituciones que se crearán como parte de una reforma al Poder Judicial.

Con ello, se da cumplimiento a que antes 16 de octubre se debe convocar a la elección extraordinaria, a través de la Cámara de Diputados, para celebrarla en junio de 2025, y el 1 de septiembre, tomarán posesión de sus cargos.

En la sesión, los prístas llevaron una corona de flores con la leyenda "murió la justicia".



**Morena y** sus aliados se impusieron para avalar las iniciativas. **Especial**

En respuesta, Leonel Godoy señaló que el proceso de reforma judicial apenas comienza, y el primer domingo de junio se elegirá a jueces y magistrados, incluyendo a aquellos seleccionados recientemente. "Todos participarán en igualdad de condiciones", dijo.

E hizo un comparativo con los 44 mil trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, despedidos tras la

disolución de Luz y Fuerza del Centro bajo el gobierno de Felipe Calderón. Dijo que en este caso los empleados no serán cesados.

Además, se aclaró que no se viola el artículo 105 constitucional, ya que la reforma sigue un procedimiento especial establecido en el artículo octavo transitorio. Por último, se subrayó que la reforma no afecta la autonomía del Poder Judicial. El proceso se realiza en pleno cumplimiento del artículo 135 constitucional, con mayoría calificada y conforme al mandato recibido el 2 de junio.

El diputado federal Rubén Moreira Valdez solicitó posponer la discusión de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, por la falta de un informe sobre las suspensiones provisionales dirigidas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados y el desconocimiento de los efectos que puede generar.

**Claudia Bolaños**